

RAMA JURISDICCIONAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PELAYA CESAR



ESTADO CIVIL No. 0049

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO			CDR	FOLIOS	ACTUACIÓN
20550408900120150004800	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A.	DORIS HELENA PARADA IBARRA	08	07	2020	2	50-28	AUTO: TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
20550408900120180021500	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ISNAEL ENRIQUE BADILLO PEREZ	08	07	2020	1	80	AUTO: TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
20550408900120200006900	MATRIMONIO CIVIL	DEIMER VERGEL JACOME	EMELY RUEDA CHINCHILLA	08	07	2020	1	9	AUTO: ADMITE LA SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

En la fecha, Jueves Nueve (09) de Julio de Dos Mil Veinte (2020), se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.

Generado de forma electrónica por Justicia XXI.